EX-2021- 44900535-APN-DNRYRT#MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo de 2021, siendo las 10:00 horas, en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, ante el Sr. SECRETARIO DE TRABAJO, Dr. Marcelo C. BELLOTTI, asistido por los Dres./as. Gabriela A. MARCELLO y Agustín H. CARUGO, en el marco de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General (CCTG) para la Administración Pública Nacional, homologado por Decreto N° 214/06 y modificatorios, COMPARECEN: por la **JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**, la Sra. SECRETARIA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO, Dra. Ana G. CASTELLANI, el Sr. SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA, Lic. Gastón SUÁREZ, y el Sr. SUBSECRETARIO DE EMPLEO PÚBLICO, Lic. Mariano H. BOIERO, acompañados por el Dr. Mauro A. PALUMBO; por el **MINISTERIO DE ECONOMÍA**, la Sra. SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, Lic. Florencia María JALDA, todos ellos por parte del Estado Empleador, y por la Parte Gremial, en representación de la **UNIÓN PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN)**, los Sres./as. Felipe CARRILLO, Marta FARÍAS, Diego GUTIERREZ, acompañados por el Sr. Hugo Julio SPAIRANI.

Reabierto abierto el acto por los funcionarios actuantes, se cede la palabra a la representación de **UPCN** quien MANIFIESTA:

Que quiere dejar expresa constancia, de su beneplácito al reconocimiento que en el presente acuerdo paritario se está realizando en favor de los Trabajadores Públicos, sobre todo considerando el enorme esfuerzo que hacen, laborando virtual o presencialmente, manteniendo en pie el funcionamiento del Estado Nacional durante estos tiempos de pandemia.

Reivindicamos este acuerdo como el inicio de la recuperación y reparación del salario, especialmente de nuestros compañeros encuadrados en el C.C.T.S. SI.N.E.P. y en el C.C.T.S. 1133/09 -profesionales de la Salud- tanto tiempo

postergados, todo ello en línea con lo comprometido en su momento por el propio Sr. Presidente de la Nación.

Sumado a esto, el claro espaldarazo al desarrollo de la carrera profesional que representa el lanzamiento del programa de cobertura de vacantes, a cargo de la Secretaria de Gestión y Empleo Público de la J.G.M., que ya cuenta con la asignación de 8.294 cargos, como etapa previa e indispensable para el ingreso a la A.P.N. en calidad de personal permanente, normalizando de esta manera la realidad laboral de un gran número de trabajadores, que encuentra en nosotros un total compromiso y acompañamiento.

Por último, instamos a las Autoridades Nacionales a mantener y profundizar estas políticas, indispensables para jerarquizar al Trabajador Publico Nacional.

Acto seguido, la representación del **Estado Empleador**, MANIFIESTA: Que toma vista de lo manifestado precedentemente, agradeciendo el acompañamiento por parte de la entidad sindical, visto el esfuerzo fiscal que se realiza para mejorar el poder adquisitivo de las y los trabajadores del Estado enmarcados en el Convenio Colectivo de Trabajo General Decreto Nº 214/06.----------

No siendo para más, siendo las 11.00 horas, se da por finalizado el presente acto realizado en los términos de la Ley Nº 24.185, previa lectura y ratificación del mismo ante los funcionarios actuantes que así lo CERTIFICAN.